

48



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-01273-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

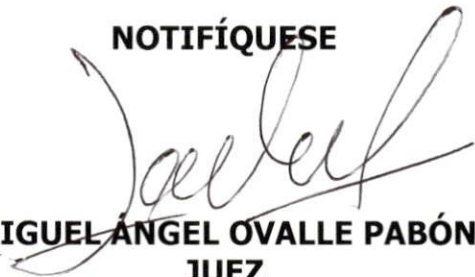
Bogotá, D.C.,

02 DIC. 2020

Previo a resolver lo que corresponda allegue el certificado de existencia y representación legal de quien confiere el poder, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Igualmente aclare el nombre del demandado ya que los mencionados no son los que figuran en el mandamiento de pago del folio 36 del C 1.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 03 DIC 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 044 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria